

Presentación

El presente reporte de investigación Introducción al Desarrollo Sustentable es una entrega del proyecto registrado ante el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades por los profesores Patricia Gudiño Pérez y Arturo Sánchez Martínez con el número 1020, “La mercadotecnia frente al paradigma de la sustentabilidad”.

En este trabajo se integra un análisis del concepto de desarrollo sostenible, sus dimensiones y como va esa iniciativa en México para resolver los desafíos que enfrenta a través de la Agenda 2030.

Se sabe que actualmente los esfuerzos de la ONU se centran en apoyar el logro de los objetivos del desarrollo sostenible, ya que aquí se contemplan los problemas de las naciones, se tocan temas ecológicos, sociales y económicos, pues todo es vital para tener un desarrollo de la humanidad y los recursos necesarios para vivir, satisfaciendo las necesidades al tiempo de preservar, proteger y mantener en óptimas condiciones los ecosistemas, para las generaciones futuras.

Es necesario también afirmar la obligación y responsabilidad de los gobiernos en la creación de políticas y la implementación de estrategias a favor del desarrollo sostenible, a través de la educación, así como también la realización de lo acordado en los tratados internacionales y nacionales para el fomento de la educación ambiental.

En palabras de los autores: “El proceso para lograr el desarrollo sostenible es largo, y complicado por la interacción de las multitud de variables, pero no imposible, todo debe comenzar con la modificación de la mentalidad de las personas, pues se deben transmitir los hábitos, las conductas y las prácticas responsables para velar por el bienestar de la sociedad.

Únicamente resta, invitar a leer y discutir con los autores el contenido del reporte.

Dr. Jesús Manuel Ramos García
Jefe del Departamento de Administración

Contenido

Introducción	1
I. Antecedentes y el origen del desarrollo sostenible	2
II. Definición de desarrollo sostenible	10
III. Las Dimensiones del Desarrollo Sostenible	14
A. Dimensión económica	15
B. Dimensión ambiental o ecológica	16
C. Dimensión social	18
IV. La agenda 2030	24
IV. El Desarrollo Sostenible en México	38
A. El rol de la educación para el desarrollo sostenible en México	42
B. México ante los desafíos de la Agenda 2030	45
Reflexiones finales	55
Fuentes consultadas	57

Introducción

Las últimas décadas del siglo XX se caracterizaron por las aportaciones que ayudaron a tener una estimación y proyectar la vida del ser humano en el futuro, así como la creación de informes, realización de conferencias y grandes debates en torno a los objetivos perseguidos para tener un desarrollo sostenible en las diferentes ciudades del mundo, el presente trabajo aborda sobre esos trabajos y sus resultados hacia el desarrollo sostenible.

Todo surge a través del pensamiento económico que converge en el orden mundial desde hace años, el desarrollo sostenible es un paradigma nuevo que trata de comprender los problemas de desarrollo y sus implicaciones sociales y ambientales, considerando las tres esferas o dimensiones del desarrollo sostenible que son la base sobre las cuales se eficientiza el cumplimiento de sus objetivos.

Desde la perspectiva económica y social, existen naciones que se consideran débiles, ya que las políticas sociales implementadas para disminuir las carencias sociales de la población no han sido lo suficientemente efectivas para tener un progreso justo, igualitario y homogéneo, sin olvidar la parta ambiental, que se requiere para perdurar los ecosistemas y por supuesto la vida humana.

En el presente reporte se hizo un análisis del concepto de desarrollo sostenible, se menciona su origen, de sus antecedentes, de las conferencias llevadas a cabo a través del tiempo celebradas por parte de la Organización de las Naciones Unidas, de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, de los objetivos del desarrollo del milenio y su relación con los objetivos el desarrollo sostenible. de igual manera se hablará del desarrollo sostenible en México y los desafíos que enfrenta a través de la Agenda 2030.

I. Antecedentes y el origen del desarrollo sostenible

Es preciso considerar que después de la segunda guerra mundial se comenzaron a crear espacios de investigación y reflexión dentro de un marco institucional en pro del desarrollo sostenible destacando a la ONU que es la principal institución a nivel mundial reconocida por sus agencias y programas que impulsan de manera fundamental el paradigma del desarrollo sostenible. Antes de hacer mención del concepto del desarrollo sostenible, se mencionará su origen y sus antecedentes. Su surgimiento tiene que ver con cuestiones de índole política, económica social y ambiental, conforme fue pasando el tiempo los gobiernos de distintas naciones adoptaron distintos modelos de desarrollo.

A pesar de que los problemas ambientales surgieron desde la revolución industrial, la primera conferencia que la ONU hizo para tratar los temas ambientales y del desarrollo fue en 1949, en Nueva York sin muchos resultados y con poco impacto, ya que se dio dentro de un contexto en el que las naciones se enfocaban principalmente en satisfacer las necesidades de las personas y en la reconstrucción de las ciudades después de guerra. Además, se dio un gran avance en la industrialización, dando paso a la modernización que fue una política basada en la sustitución de importaciones con la cual se buscaba el desarrollo interno del país. Por eso, la UNESCO se dedicó a estudiar los problemas ambientales que fundamentaron la celebración de “la Conferencia Internacional de la Biósfera, llevada a cabo en París, en 1968, a la que asistieron representantes de sesenta países” (Larrouyet, 2015). A partir de esta conferencia surgió la idea de planear

encuentros mundiales para tratar y dar respuesta a los temas ambientales y ecológicos que a todos afectaban por igual.

En 1968 también se creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este programa actualmente trabaja en 170 países con un rol fundamental para reducir la pobreza, las desigualdades y la exclusión y otros aspectos en materia de desarrollo, incluyendo el aumento de la calidad de vida y las mejoras en la adopción de hábitos saludables que están ligados con el trabajo y la productividad de las personas, los estilos de vida, la alimentación y el deporte.

A finales de la década de los sesentas, se comienza a ver la noción de un nuevo paradigma del desarrollo que nace a raíz de los cuestionamientos sobre el funcionamiento de sistema económico, la producción y la sociedad de consumo, que alentaron a crear nuevos problemas ambientales y ecológicos provenientes de la modernización, lo cuales fueron estudiados más a fondo por diversos teóricos y científicos de los años setenta. En esta época, según (Cardenas Jirón, 2009, pág. 5) se implementó “la política de las necesidades básicas, que pretende en primera prioridad satisfacer las necesidades básicas de los asentamientos humanos, particularmente los más pobres”, para cumplir con las necesidades de las personas, el Estado se percibía como el principal proveedor de bienes y servicios públicos con el fin de dar progreso y bienestar social y económico a las personas buscando el remedio al desempleo, a las enfermedades, a la discriminación, etc.

Durante estos años surge como antecedente del desarrollo sostenible la palabra “ecodesarrollo” por Ignacy Sachs “con el propósito de promover estrategias que incluyeran otros tipos de desarrollo y se edificaran atendiendo a las condiciones y

las potencialidades de la naturaleza, y al uso prudente de los recursos” (García Rojas, 2015) lo que se buscaba era cambiar las relaciones desiguales, tener procesos de desarrollo y acceso a nuevas tecnologías en la producción de bienes y servicios que ayudaran a disminuir la explotación de recursos naturales y aumentar la habitualidad de la tierra. Con el ecodesarrollo se proponía el aprovechamiento de los “recursos naturales que son propios de cada bio-región con el objetivo de atender la satisfacción de las necesidades de las poblaciones locales, pero respetando las generaciones futuras” (Gudynas, 2003) es decir, en cada ecosistema se debían cambiar las estrategias y el modelo de desarrollo por uno que mantuvieran el uso de los recursos de manera sostenida, respetando los límites de la naturaleza. Este término fue más acuñado a aspectos socioculturales de áreas locales y rurales, ya que estos en estos ámbitos era más fácil llevar a cabo el cuidado de los recursos.

Ante esto, Henry Kissinger, jefe de la diplomacia norteamericana, no quedó convencido y sugirió cambiarlo por “desarrollo sostenible” ya que se necesitaba un concepto que relacionara aspectos ambientales, económicos y sociales de manera directa y no solamente lo que es la relación del medioambiente y el desarrollo. Es así como deja de nombrarse el concepto de “ecodesarrollo” en los foros, conferencias e informes internacionales y se sustituye por el de “desarrollo sostenible”.

El desarrollo sostenible se comenzaba a percibir en la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente Humano en 1972, realizada en Estocolmo, Suecia, sin embargo aún no se consideraba como tal, la humanidad empezaba a darse cuenta de los efectos irreversibles de la crisis ambiental en la que sobresalieron a

nivel mundial los problemas tales como la contaminación, el cambio climático, la falta de disponibilidad de recursos naturales, la extinción de especies, el agotamiento de la capa de ozono. Pero no solo fue eso, se comenzó a rechazar el modelo de crecimiento establecido denunciando el impacto que este producía sobre el medio ambiente. En la declaración de la conferencia, se plasma que a nivel mundial debe haber un espíritu solidario que permita proteger y restablecer los derechos que tienen las personas a la salud y a un ambiente sano, a través de nuevos hábitos que permitan el desarrollo humano y una mejor calidad de vida de las personas (ONU, Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, 1973). La principal conclusión de este informe llamado los “Límites del crecimiento” fue: “de mantenerse las tendencias actuales, el planeta alcanzará los límites de su crecimiento en el curso del siglo XXI ocasionando un súbito e incontrolable descenso tanto de la población como de la capacidad industrial” (Santander Botello, Mejía Ortiz, & López Mejía, 2015).

A partir de dicha conferencia también se formó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) que actualmente evalúa las tendencias ambientales tanto a nivel mundial como a nivel regional y promueve al desarrollo sostenible, es un programa que a través del tiempo, ha entablado acuerdos en conjunto con la Organización Mundial de la Salud (OMS) para crear e implementar medidas necesarias para combatir la contaminación medioambiental, pues de alguna manera lo que se busca es “impulsar una serie de medidas conjuntas destinadas a luchar contra el cambio climático, la contaminación atmosférica, la resistencia a los antimicrobianos y mejorar la coordinación para la gestión de residuos y productos químicos y la calidad del agua” (ONU, Informe de los Objetivos

de Desarrollo Sostenible 2018, 2018), a través de investigaciones, desarrollo de herramientas, actividades y foros regionales que ayuden a supervisar y lograr los objetivos del desarrollo sostenible especialmente en materia de salud y medio ambiente, pues la OMS, ha declarado y ha hecho un llamado a toda la sociedad, y de manera puntual a los jóvenes a tomar conciencia sobre las acciones hacia el medio ambiente, ya que el cambio climático es un problema que afecta a todos los habitantes por igual, poco a poco la naturaleza está respondiendo con acontecimientos meteorológicos como el aumento de temperatura y del nivel de mar, inundaciones, sequias, periodos de frio etc. que implican a su vez la propagación de nuevas enfermedades, falta de saneamiento del agua, reducción de cultivos, la desnutrición, y con ello la limitación al acceso a servicios de salud.

Al inicio de la década de 1980, según (Cardenas Jirón, 2009, pág. 5), se da un “ajuste estructural que reduce significativamente el gasto público social en sectores claves para el desarrollo y bienestar social”, durante éste tiempo, desaparecen muchas de las empresas públicas que eran proveedoras de los servicios de educación, vivienda, saneamiento, energía, etc. Muchos de esos servicios pasaron a ser administrados por el sector privado y el Estado se enfocó en tener una orientación hacia el comercio y la producción para mejorar la economía con la implementación de programas y políticas de libre mercado, así como el fortalecimiento de relaciones internacionales.

El desarrollo sostenible cobró verdadera importancia en la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, dirigida por Gro Harlem Brundtland con la difusión del documento “Nuestro Futuro Común” o “Informe Brundtland”, en 1987. En este documento se dio por primera vez una definición a lo que es el desarrollo

sostenible y se examinaron las necesidades de los pueblos del mundo con la convicción de que, es posible para la humanidad construir un futuro más próspero y justo, y por ello se hace un llamado a los países para que estos implementen medidas de control poblacional de manera que se garanticen las necesidades básicas de las personas, ya que conforme se fue dando un crecimiento desmedido, aumentaron también las alteraciones en la atmosfera, suelo, agua, flora y fauna, y por supuesto también sus efectos en el ser humano, con la aparición de enfermedades y epidemias. Es por eso que a partir de aquí, las naciones y sus políticas van enfocadas al desarrollo sostenible, siendo este el principal objetivo de sus políticas. En el informe Brundtland se menciona que para que se dé un desarrollo sostenible se requiere (Ramírez Treviño, Sánchez Núñez, & García Camacho , 2004):

- a. un sistema político democrático que asegure a sus ciudadanos una participación efectiva en la toma de decisiones;
- b. un sistema económico capaz de crear excedentes y conocimiento técnico sobre una base autónoma y constante;
- c. un sistema de producción que cumpla con el imperativo de preservar el medio ambiente;
- d. un sistema tecnológico capaz de investigar constantemente nuevas soluciones;
- e. un sistema internacional que promueva modelos duraderos de comercio y finanzas; y,
- f. un sistema administrativo flexible y capaz de corregirse de manera autónoma.

A partir de este Informe Brundtland se comienzan a percibir las dimensiones del desarrollo sostenible, va creciendo la necesidad de ver las herramientas, los ámbitos de acción y las perspectivas que pueden ayudar a tener un desarrollo sostenible.

Fue en 1992 cuando se llevó a cabo la conferencia en Río de Janeiro, Brasil, conocida también como la Cumbre de la Tierra, en esta conferencia se “asume por primera vez, y a nivel mundial, el desarrollo sostenible como guía para la formulación de políticas de desarrollo racional y regional, es decir la integración entre desarrollo y medio ambiente” (Larrouyet, 2015) y se declaró que la vida saludable es un derecho que está relacionado con el desarrollo sostenible, por eso se debe conservar y restablecer el acceso a la salud. De esta conferencia surgió lo que es la Agenda 21, “como respuesta a la insostenibilidad del actual sistema de producción y consumo de bienes y servicios” (Bustos Flores & Chacón Parra, 2009)

La Agenda 21 es una estrategia para la sostenibilidad, pues garantiza la interrelación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, sin que una tenga prioridad ante las otras, con esta agenda lo que se pretendió hacer es tener la participación de muchas organizaciones, agentes sociales y económicos, tanto a nivel local como nacional e internacional con la creación de redes de comunicación, innovación y tecnología para fortalecer las ciudades, mejorar el medio ambiente y la vida de las personas de manera continua. Algunos de los objetivos de esta agenda es la conservación de la calidad del medio ambiente tanto en el aire, agua y suelo para mantener la diversidad biológica y la vida humana, además, trata de promover la igualdad y justicia en la sociedad. La Agenda 21 exige la “vinculación de las mejoras de carácter sanitario, ambiental y socioeconómico a través de la

salud ambiental comprendiendo las esferas de educación, vivienda, obras públicas y grupos comunitarios, incluidas las empresas, escuelas y universidades y las organizaciones religiosas, cívicas y culturales” (Garza Almanza, 1997). Esta agenda señala “que tanto el desarrollo insuficiente que conduce a la pobreza como el desarrollo inadecuado que redundando en el consumo excesivo, combinados con el crecimiento de la población mundial, pueden redundar en graves problemas de salud” (ONU, Agenda 21, 1992), poniendo en peligro la vida humana, es por eso por lo que se pide que cada país haga un informe nacional de manera anual para ver los avances que se han tenido en torno al cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible.

Por otro lado, en el 2002 se llevó a cabo la Cumbre de Johannesburgo, Sudáfrica en la cual se trataron temas importantes como la salud, vivienda, saneamiento, energía, alimentación y la protección a la biodiversidad. En la declaración se menciona que es compromiso de todos el construir una sociedad humanitaria, con igualdad y equidad y pone énfasis en la resolución de problemas como la pobreza, la desigualdad y la globalización. En esta cumbre también se incluyeron políticas y programas para fortalecer el sistema de salud y los servicios sanitarios y de saneamiento que se ofrecen con el mejoramiento del acceso a agua potable y la creación de nuevos medicamentos para minimizar o erradicar enfermedades como el paludismo, la fiebre del dengue, la tuberculosis, entre otras. En esta conferencia, “por primera vez surgió a un nivel político una descripción de los tres pilares de desarrollo sostenible” (Alleyne, 2012), que se comenzaron a implementar desde el Informe Brundtland. El desarrollo sostenible tiene su base en la economía, en la sociedad y en el medio ambiente, es por eso por lo que se deben unir estas tres

dimensiones para tener un bienestar perdurable con paz, igualdad y respeto a los ecosistemas pues como se sabe, muchas son los avances en ciencia y tecnología, pero a su vez los problemas también son más constantes, todo requiere de un equilibrio. Mas adelante, se estará refiriendo a las dimensiones del desarrollo sostenible de manera más específica, mientras tanto, conviene mencionar la definición del desarrollo sostenible.

II. Definición de desarrollo sostenible

Hay una confrontación entre lo que es el desarrollo sostenible y desarrollo sustentable en cuanto a su significado, sin embargo, estas dos expresiones se han usado para referirse a lo mismo. Sustentable proviene de “sustentar” y sostenible de “sostener”. En el idioma inglés se usa el concepto *sustainable development*, pero al ser traducido al español algunos lo tradujeron como desarrollo sostenible y otros como desarrollo sustentable. El diccionario de la (RAE, 2019) menciona que el concepto de sustentar es “3. tr. Sostener algo para que no se caiga o se tuerza”, mientras que sostener lo define como “6. tr. Mantener, proseguir.” Según (Larrouyet, 2015) el “término de desarrollo sostenible tiene un significado muy amplio, se refiere al conjunto de cambios en la estructura económica, institucional y política de los distintos países del mundo” con el fin de mejorarlos, eficientar y tenerlos en una mejor condición que como se tenían. Por su lado del Desarrollo Sustentable menciona que “debe satisfacer ciertas condiciones, además de ser endógeno, es decir adecuado a la especificidad local, y auto gestionado, es decir planificado, ejecutado y administrado por los propios sujetos del desarrollo” (Larrouyet, 2015).

Al hablar de desarrollo, se tiene en cuenta que debe haber una mejora incremental en las condiciones de vida de las personas.

Para entender el concepto, primero se necesita entender los problemas que estén dentro de los diferentes ámbitos en los que el ser humano interviene, pues el concepto se presenta a diferentes interpretaciones, todas válidas pero en un rotundo conflicto y además, todas las propuestas y alternativas deben responder en beneficio a los problemas, al exceptuar de esto, no se podrán afrontar los escenarios de crisis que se añan a factores sociales, económicos y ambientales del Desarrollo Sostenible.

Hay que considerar que el “término sostenible o sustentable constituye la misma idea según el documento legal Nuestro Futuro Común que fue traducido en España, en esa versión se utiliza el término sostenible, y en México y otros países se adopta el término sustentable que se refiere a la misma definición de sostenible (Larrouyet, 2015). En el documento Nuestro Futuro Común, la Dr. Gro Harlem Brundtland lo definió de la siguiente manera: “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (ONU, Informe Brundland, 1987). Dicho de otra manera, el concepto del Desarrollo Sostenible, según el informe Brundtland, no se deben acabar con los recursos que actualmente tenemos porque las futuras generaciones deberían también de disfrutar de ellos.

En el documento también se menciona que el desarrollo sostenible implica otros conceptos, el de necesidades, ya que estas se deben satisfacer en mayor medida en países más pobres del mundo, y el de limitaciones, pues los recursos no se

deben utilizar en exceso, deben ser satisfactorios de las necesidades de presentes y futuras generaciones.

Muchas veces, se concibe el Desarrollo Sostenible como un concepto que habla de la ecología, sin embargo, se debe tener conocimiento de que no solo trata los problemas de la contaminación y los ecológicos, si no que implica la participación de la sociedad en los diferentes ámbitos para tener un desarrollo tanto en el presente como en el futuro, con oportunidades para todos, con una mejor distribución de la riqueza y menos degradación del medio ambiente para que perdure la vida humana, de manera que se logre tener un equilibrio de todos los factores que influyan en la sobrevivencia y en la calidad de vida de las personas. “El concepto de Desarrollo Sostenible nació de un proceso histórico en el cual, tanto la sociedad, como los políticos, tomaron conciencia de que algo falló en la operatividad del modelo económico actual” (Bustillo García & Martínez Dávila, 2008). Sin embargo, hay que considerar que el desarrollo sostenible si se ve en mayor medida desde el ámbito ecológico, pero hay que aunarlo a lo económico, social y político para obtener resultados favorables, porque como dice (Cardenas Jirón, 2009), “la sostenibilidad ecológica no contribuye directamente a reducir los niveles de pobreza” o algún otro fenómeno.

La manera de percibir el concepto del Desarrollo Sostenible ha cambiado y evolucionado con el tiempo, y los aspectos que hay que considerar dentro de este también, ya que los objetivos cambian, como menciona (Cardenas Jirón, 2009) “en los años setentas y ochentas ya se consideran los problemas ambientales y ecológicos, y ante esto, se proponía limitar el crecimiento para no agotar los recursos no renovables” que resultan básicos para la satisfacción de las

necesidades humanas, como el agua, la madera, los suelos fértiles para el cultivo, entre otros. Posteriormente en los años noventa, el concepto de Desarrollo Sostenible hacía referencia a la relación existente entre medio ambiente y desarrollo, surgiendo de esta manera lo que es el crecimiento verde y una nueva manera de percibir el concepto. “Al respecto hay que mencionar que hoy en día existen más de 80 definiciones de Desarrollo Sostenible” (Cardenas Jirón, 2009) y entre ellas hay quien también afirma que el concepto de Desarrollo Sostenible debe estar basado en la ética para tener una responsabilidad desde las actividades que las personas realizan tanto en las empresas como en las actividades gubernamentales, decretos y leyes que orienten a la razón para que las personas adquieran derechos y obligaciones en la conducción de sus actividades, para prosperar de manera transparente en apoyo a la naturaleza, ecosistemas y biodiversidad.

Actualmente el concepto de Desarrollo Sostenible es aceptado a nivel mundial para dar cuenta de la interrelación existente entre las actividades humanas, los ecosistemas, el cambio climático, las políticas gubernamentales y las actividades económicas de cada país. Desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo, el Desarrollo Sostenible trata de enfrentar los retos a los que están expuestos los seres humanos, se trata de promover cursos de acción para resolver problemas, tener un progreso social, un equilibrio ambiental y un crecimiento económico.

(Cardenas Jirón, 2009) hace referencia a la noción del Desarrollo Sostenible estableciendo una relación entre la ecología y la economía urbana. El Desarrollo Sostenible es considerado como un paradigma que tiene la viabilidad que poder obtener una mejor calidad de vida para los habitantes, de esa manera la

participación de la sociedad en ámbitos económicos y culturales es importante porque se van creando espacios de oportunidad para establecer relaciones entre la sociedad y su entorno.

Al ser la sostenibilidad un concepto muy ambiguo, han surgido dos versiones de este: la llamada sostenibilidad débil y la sostenibilidad fuerte, la primera tiene que ver más con el desarrollo de la economía, y la segunda está relacionada más con la ecología.

El gran problema de la interpretación del concepto resulta complicado a la hora de evaluar el grado de desarrollo sostenible que un país ha alcanzado en un determinado tiempo, pues es muy difícil integrar las tres bases del desarrollo sostenible: lo social, lo ambiental y lo económico en un mismo indicador, por eso, estos tres aspectos se evalúan de diferente manera, en diferentes términos, diferentes unidades y en diferentes índices.

III. Las Dimensiones del Desarrollo Sostenible

Estados y Naciones comenzaron a reconocer e implementar estrategias que hacían frente a la crisis ambiental y demás problemas, por lo que se elaboraron políticas que ayudaran a la sostenibilidad en sus diferentes ámbitos.

Son 3 los tipos de sostenibilidad: la ecológica, económica y social que también pueden considerarse como las bases o dimensiones de la sostenibilidad ya que se requiere de la interrelación de estos tres ámbitos pues así, “se equilibran en la búsqueda del desarrollo y de una mejor calidad de vida” (UNESCO, 2012), lo que implicaría un cambio en las actitudes y en la conciencia de la sociedad que penetre en la ética, en la responsabilidad y en el compromiso de la humanidad para hacer

grandes cambios que impacten en todos los ámbitos, pues conforme va pasando el tiempo la población va aumentando asombrosamente, “la población mundial para el año 2040 alcanzará los 15.100 millones de habitantes, es decir, más del doble de la población actual” (Bustos Flores & Chacón Parra, 2009), lo que significa que las tareas para cubrir las necesidades de alimentación y salud también aumentan.

Es así como el Desarrollo Sostenible es visto desde tres dimensiones:

A. Dimensión económica

La dimensión economicista “se sustenta en un punto de vista fundamentalmente antropocéntrico, donde la naturaleza es vista como un instrumento en beneficio del hombre” (Bustillo García & Martínez Dávila, 2008), ya que el hombre por naturaleza lucha por la acumulación de bienes y el crecimiento de la producción, por ello es necesario plantear políticas que ayuden a la conservación de los recursos del medio ambiente, a una distribución equitativa de los recursos y erradicar la gran pobreza imperante. “La economía es un vehículo que nos ayuda a lograr la meta general y colectiva de mejorar la calidad de vida en un nivel global” (Strange & Bayley, 2014) por lo tanto, se requiere lograr un equilibrio con aquellos países con los que se realizan negocios, acuerdos y tratados internacionales para impulsar la economía a través de redes comerciales, exportaciones, implementación de tecnología etc.

La sostenibilidad en la dimensión económica tiene que ver con la búsqueda de la rentabilidad en sistemas económicos tanto para lo social como para lo ambiental, además, una sociedad que logre estar en un contexto de bienestar asegurará un desarrollo y un crecimiento económico de manera equitativa beneficiando a la población en general, pues se necesita de una distribución y uso eficiente de

recursos para la realización de las actividades humanas. Con esta dimensión se sientan las bases económicas para el crecimiento sostenible e inclusivo para un futuro más próspero con el combate a la pobreza, el desempleo y la desigualdad, y una transformación en la capacidad productiva de los países. Además, el papel de la actividad económica de las empresas es importante en este aspecto, pues estas deben adoptar un estilo de funcionamiento en el que se les regule las emisiones de contaminantes, prevengan la contaminación e implementen procesos de producción sostenibles, limpios y eficientes. Esta dimensión también debe considerar los factores para igualar los ingresos, así como diseñar estrategias para que se tenga una estabilidad en la producción, el consumo y el bienestar en la población.

B. Dimensión ambiental o ecológica

En la dimensión ambiental o ecológica “hay un reconocimiento de la independencia entre las actividades humanas y el equilibrio dinámico de los ecosistemas, donde el punto de atención principal es la conservación de los recursos y no el agotamiento de estos” (Bustillo García & Martínez Dávila, 2008) es decir, que de manera general la única preocupación de esta dimensión es que el ambiente permanezca en condiciones óptimas para que la vida humana subsista en el presente y en un futuro. “Los males llamados medioambientales afectan más a las personas más desfavorecidas del planeta, por lo que paliarlos rebajaría las demasiadas injusticias cometidas contra ellas.” (González García & Menéndez Viso , 2008).

Es por ello, que a nivel mundial con el desarrollo sostenible se exige que los más ricos adopten estilos de vida que sean compatibles con el medio ambiente y que

respeten la ecología y la naturaleza. “No es posible concebir el desarrollo ni la vida humana sin el sustento de la naturaleza (Larrouyet, 2015). Por lo anterior, se requiere de un modelo de desarrollo que esté vinculado estrechamente con lo ecológico para reducir y poner límite al uso de los recursos naturales utilizados para las distintas actividades económicas del mercado. Así que es necesario alentar el diseño de “sistemas productivos que sean capaces de utilizar únicamente recursos y energías renovables, y no producir residuos, ya que éstos vuelven a la naturaleza o se convierten en input de otro producto manufacturado” (Artaraz , 2002).

Dado que la humanidad tiene que evolucionar en conjunto con la naturaleza, las personas y las empresas, deben comportarse de manera que las acciones emprendidas no sean nocivas para la naturaleza, manteniendo un constante equilibrio entre los sistemas biológicos sin agotar los recursos disponibles. Los seres humanos debemos aprender a vivir dentro de la naturaleza y sus ecosistemas, partiendo de los límites, ya que, si no aseguramos nuestra supervivencia biológica, no se puede satisfacer otra cosa.

Desde esta dimensión también se trata de recuperar la diversidad biológica, preservar los ecosistemas, detener la extinción de especies, manipular la tierra de cultivo de manera eficiente y prevenir el calentamiento global, y por supuesto disminuir el consumo de combustibles fósiles pues “gran parte de la contaminación y del daño a la naturaleza es causado por las tendencias de la sociedad hacia el incremento de la producción y el consumo” (Ramírez Treviño, Sánchez Núñez, & García Camacho , 2004).

La dimensión económica y ecológica plantean la formación de una economía verde como un nuevo modelo de desarrollo definida por el Programa de las Naciones

Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) como “un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas” (PNUMA, 2010 citado por Mancilla y Carrillo, 2011). La implementación de este modelo no es fácil, ya que se tienen que hacer grandes cambios tanto en el ámbito productivo, como en el tecnológico, sin olvidar las regulaciones y las medidas políticas, para que se pueda lograr, según el PNUMA, se debe invertir en: “tecnologías de energía renovable, eficiencia energética tanto en edificios de nueva construcción como en los ya existentes, transportes sostenibles y en la agricultura sostenible” (PNUMA, 2009 citado por Mancilla y Carrillo, 2011). De esta manera se percibe la economía verde como una manera o una estrategia que permite conducir las acciones hacia el desarrollo sostenible para dar suministro constante de servicios como agua potable, alimentos y energía más limpia para la vida de los seres humanos. Es importante tomar en cuenta que para lograr implementar la economía verde se debe actuar en conjunto la sociedad, los gobiernos, las empresas etc., pues se debe hacer mejor uso del agua, de los desechos y cambiar la mentalidad de las personas para combatir acciones compulsivas de consumo que no favorezcan la protección de los ecosistemas.

C. Dimensión social

La sostenibilidad social tiene mucho que ver con la dimensión ecológica, puesto que si no se toma conciencia de los daños al ambiente hechos por la humanidad difícilmente se podrá tener una estabilidad y cohesión en la población, lo que

aumentarían los conflictos en cuanto a la salud pública y la seguridad e integridad personal. Además, hay que tener en cuenta que, si se tienen cada vez mayores índices de población, resulta cada vez más difícil proteger al ambiente y socialmente no permite la satisfacción de necesidades. Las personas sanas son la base de las economías saludables y para esto, se tiene que tener una orientación del desarrollo sostenible hacia una mejor calidad de vida, respondiendo a los problemas sociales pues se debe tener un equilibrio y estabilización en la demografía y con ello una disminución de la migración.

Con la educación se pretende impulsar la participación de las poblaciones en el proceso de concienciación, en el arraigo de valores y en la formación de comportamientos y hábitos que sean amigables con el medio, con la naturaleza. Así como la visión de “preservar la diversidad y el capital cultural, reducir los conflictos destructivos, promover la equidad o justicia social, la participación y la movilización ciudadana, el desarrollo institucional, la cooperación y la confianza” (Sánchez & Rendón, 2003).

Es reto de la toda la sociedad el fomento del dialogo, con bases éticas y principios que coadyuven a la sana convivencia y el bienestar social, ya que se considera a la ética como elemento para transitar en el logro de los objetivos dentro del camino sostenible.

Dentro del Desarrollo Sostenible también se enfatiza en que debe haber un equilibrio en las condiciones de vida de las personas y en el reconocimiento del derecho al acceso a bienes de forma equitativa tanto a la humanidad del presente como la de futuras generaciones, por eso el desarrollo sostenible toma en cuenta el óptimo manejo de los recursos, tanto naturales, como sociales y económicos. Por

eso es importante que las dimensiones del desarrollo sostenible se interrelacionen entre si ya que “siempre tenemos que considerar tanto las consecuencias ecológicas como las socioeconómicas de una intervención para realmente poder decidir si un acto humano resulta en un desarrollo sostenible” (Ebel & Kissmann, 2011). Sin embargo, esto depende de cada país y de las medidas que se adopten, pues las estrategias llevadas a cabo junto con las políticas dependen de la participación de las empresas, del gobierno y de la población.

Alcanzar un desarrollo sostenible desde estos enfoques, implica actuar en conjunto, no debe usarse solo el aspecto económico, o primar un enfoque ambientalista, pues las estrategias, programas y políticas deben integrar los 3 enfoques o pilares del desarrollo sostenible.

Desde estas tres perspectivas del desarrollo sostenible debemos tomar en cuenta que uno de los factores más importantes que podemos relacionar con el problema ambiental es la salud y la pobreza, ya que, debido a las condiciones de vida de las personas, se derivan otras que perjudican y desestabilizan a la población para que cubran sus necesidades básicas, obviando la contaminación y poniendo en riesgo la vida propia.

A esto hay que aumentar los efectos y problemas del mundo globalizado e industrializado en el que vivimos, pues ciudades urbanas van creciendo en conjunto con la población, pero no es un crecimiento sostenido, pues las viviendas y comunidades son inadecuadas por el crecimiento descontrolado de la población, aumentando la contaminación en todos los aspectos, la escasez de alimentos y de enfermedades que afectan principalmente a los más pobres de la sociedad urbana, pues se encuentran en un estado de vulnerabilidad ya que muchos de estos

habitantes provienen de zonas rurales que abandonan por una mejor calidad de vida que en realidad no tienen, pues los productos y alimentos cada vez se encarecen más y los servicios públicos son limitados y de muy mala calidad e ineficientes.

Hay que mencionar también que, así como aumenta la población urbana, también en los últimos años se han visto grandes aumentos en el uso de productos químicos que han cambiado el estilo de vida de las personas y sus hábitos de consumo tanto de higiene como alimentarios provocando que de forma desmedida se produzca una enorme cantidad de productos que sin querer muchos de ellos causan daños irreversibles en el medio ambiente y en la salud.

Siguiendo con algunos otros aspectos cronológicos de la historia del desarrollo sostenible se hace mención de la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, celebrada en 2012 en Río de Janeiro, Brasil, en donde se aprobó el documento titulado “El futuro que queremos” con el que se determinó una ruta de más oportunidades en el futuro en cuestiones de una mejor calidad de vida dentro de una economía verde, además, se señala que “la salud es una condición previa, un resultado y un indicador de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, es decir, las dimensiones social, ambiental y económica” (Organización Panamericana de la Salud y SDE, 2013). Algunos trabajos fueron realizados en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud que trataron el tema de la salud y el papel que puede desempeñar este sector en la construcción del futuro que queremos por medio de una serie de seminarios en los que hace mención de que el estado de bienestar físico y mental son condiciones humanas necesarias para la consecución del desarrollo sostenible ya que “el sector

de la salud puede ayudar a establecer metas y medir el progreso y los resultados, y puede proporcionar evidencia sobre el impacto en la salud de las estrategias, innovaciones y tecnologías de la economía verde” (Neira, 2012). Así la salud es considerada como una condición esencial para el desarrollo sostenible pues es indispensable que los Estados miembros de las Naciones Unidas incorporen a la salud dentro de los planes de desarrollo ya que “aproximadamente 25% de la carga de enfermedades en todo el mundo está relacionado con factores ambientales” (Prüss-Üstün, Corvalán, 2006), y las principales causas de muerte en las personas se deben en mayor medida a las enfermedades no transmisibles como las cardiovasculares, las respiratorias, el cáncer y la diabetes. Por lo anterior, se hace hincapié en que la salud debe ser un elemento esencial básico para el desarrollo sostenible de manera universal.

En todo el mundo se enfrenta una terrible situación en cuanto al cambio climático, muchas son las amenazas y los impactos tanto en los ecosistemas como en el desarrollo de países, causando que una gran cantidad de especies animales y vegetales queden extintas, pues existe evidencia del calentamiento global, tanto en la atmosfera como en el océano, pues los niveles de hielo, glaciares y nieve cada vez disminuyen más, además del aumento del nivel del mar.

Aunado a lo anterior, hay que tomar en cuenta que los efectos del cambio climático también se manifiestan en las personas con la propagación de las enfermedades que provienen factores como las emisiones de dióxido de carbono, las olas de calor, las fuertes precipitaciones, la mala calidad del aire, entre otros factores. Ante esto, “los Centros para la Prevención y el Control de Enfermedades de los Estados Unidos (CDC) colaboran con la OPS/OMS y otros socios para definir las acciones

prioritarias en el ámbito del cambio climático y la salud, con el fin de fundamentar las políticas y los procesos de toma de decisión” (George, L. (2012). Sin embargo, estos esfuerzos resultan ser insuficientes, pues hay condiciones en el mundo como la pobreza, la desigualdad y el desempleo que hacen que la población se concentre mayormente en ciudades o zonas urbanizadas, por lo que los problemas empeoran. Siguiendo el tema del cambio climático es importante mencionar que el Panel Intergubernamental de Cambio Climático conocido por sus siglas en inglés IPCC (*Intergovernmental Panel on Climate Change*), es una organización internacional con sede en Ginebra, Suiza que surgió en 1988 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Actualmente son 195 los países que son miembros y juntos evalúan las acciones para mitigar los efectos y las consecuencias del cambio climático provocado a raíz de las actividades humanas. El IPCC también se encarga de realizar informes sobre los impactos del clima, y del calentamiento global sobre los océanos y la tierra. Uno de estos informes es “El Calentamiento global de 1,5 °C” elaborado en 2018 como parte del Acuerdo de París del 2015, este informe lo que pretende es dar opciones para las naciones y gobiernos para la creación de políticas públicas con el objetivo de "mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, y proseguir los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales" (IPCC, 2018). Pues según el IPCC, si el calentamiento global sigue en aumento se llegará a un punto en que las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) ya no podrán disminuir y por lo tanto las sequías, inundaciones,

tormentas intensas y olas de calor acabarán con todas las poblaciones humanas y ecosistemas.

En cuanto al agua y saneamiento, los seminarios del documento “Salud, ambiente y desarrollo sostenible: hacia el futuro que queremos”, mencionan las vulnerabilidades como la pobreza y la inequidad que tienen los países para creación de políticas públicas y su implementación para disminuir la contaminación y demás amenazas de la contaminación del agua, luego de mencionar que el acceso al agua no es equitativo para todas las personas sobre todo en zonas rurales. Al ser objetivo del desarrollo sostenible, se promueve que el problema del agua y saneamiento sea abordado bajo la perspectiva del ahorro, del recicle y del aprovechamiento bajo las condiciones y estándares adecuados.

A partir de la Conferencia de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas se desarrolló lo que es la Agenda de desarrollo post-2015 también llamada Agenda 2030, compuesta por los 17 objetivos y 169 metas, dirigida principalmente a la erradicación de la pobreza, el mejoramiento de la salud, la educación y la alimentación. Esta agenda lo que representa es un nuevo marco de referencia, en el que se ve plasmado el esfuerzo de la humanidad y de todas las naciones en general para mejorar las condiciones de vida bajo nuevas perspectivas de desarrollo sin diferencias entre países, de manera incluyente y sustentable.

IV. La agenda 2030

La agenda 2030 para el Desarrollo sostenible está contenida en el documento “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas y los 193 miembros que

la constituyen. Esta agenda es una visión que se plantea para la transformación económica, social y ambiental en todo el mundo durante los próximos 15 años partiendo del 2015, ya que es un plan que conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible que tienen como objeto de fortalecer la prosperidad de las personas, la paz, la libertad y por supuesto la protección del planeta, también se pretende proteger los derechos de todos los seres humanos con el fin de alcanzar igualdad y justicia entre las personas. está conformada por los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y es el acuerdo global más ambicioso para el bienestar de las personas.

La agenda 2030 se caracteriza por estar dirigida a nuevos horizontes, con nuevas perspectivas para la sostenibilidad, las personas y el planeta. Se han implementado nuevas alianzas para darle un carácter universal, integral y multisectorial a la Agenda 2030 con diversas coordenadas y rutas de acción que permitirán darles sentido a las estrategias implementadas.

Según (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019), los principios rectores de la agenda 2030 son:

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera: que significa que todas las personas del mundo deben ser respetados sin importar el género, la raza, nacionalidad, cultura, preferencia sexual, edad y la condición de discapacidad, todos deben transitar hacia el modelo de desarrollo sostenible garantizando los derechos de cada una de las personas.
- Universalidad: con este principio se da conocer que es responsabilidad de los países, de los gobiernos nacionales, de las empresas, organismos, sociedad civil, etc. dar cumplimiento a los objetivos del desarrollo sostenible.

- Alianzas multi-actor: que se refiere a que todos los actores responsables deberán estar coordinados y comunicados entre sí para que se proceda a implementar y llevar a cabo los objetivos del desarrollo sostenible.
- Integralidad, independencia e indivisibilidad: este principio se refiere a que el desarrollo sostenible debe verse dentro de un marco multidisciplinario, tomando en cuenta las 3 dimensiones: social, económica, ambiental.

Tal como se mencionaba en páginas anteriores, hoy en día el desarrollo sostenible es aceptado como un nuevo paradigma que desde la década de los 80's con la aparición de la globalización se había empezado a tomar en cuenta. A raíz de eso, la Agenda 2030 significa un profundo cambio y es el avance más significativo que se podría hacer para transformar de manera ambiciosa a la humanidad en cuestiones de desarrollo.

Es importante hacer mención que en el 2000 en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas se hizo la declaración de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que tuvieron vigencia del 2000 al 2015 y que por lo tanto anteceden de manera inmediata a los Objetivos del Desarrollo Sostenible, según la (UNICEF , 2008) los ocho ODM son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

También se establecieron metas e indicadores para cada uno de los ODM. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) contribuyó a dar seguimiento a los ODM en el ámbito de la salud y de manera específica en los “tres problemas más acuciantes que son la mortalidad materna, la mortalidad infantil y la infección del VIH” (Torres & J. Mújica, 2004, pág. 431) sin exceptuar la incidencia malaria, la tuberculosis, el acceso a medicamentos y equipos del sector salud que están incluidos en las metas de los ODM, sobre todo en las comunidades y regiones más vulnerables, así como en los segmentos más pobres de la población.

Estos ODM contribuyeron a que millones de personas salieran de la situación de pobreza, de la malnutrición y del hambre, también se logró que millones de niños asistieran a la escuela, además de un mejor posicionamiento y empoderamiento de la mujer, el acceso a la salud se mejoró y en general fueron un marco de referencia importante para el desarrollo.

El Programa Especial de Desarrollo Sostenible y Equidad en Salud formado conjuntamente con la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud, elaboraron un informe final sobre los ODM en el que se menciona que en cuanto al objetivo 1: erradicar la pobreza extrema y el hambre, se redujo a la mitad la proporción de personas que padecen hambre, en el “2014 casi 37 millones de personas padecían hambre, mientras que en 1900 eran 69 millones de personas” (OPN & OMS, 2017) afectadas. En lo que se refiere al objetivo 4: reducir la mortalidad de los niños menos de 5 años, se cumplió de manera favorable con ayuda de la cobertura de servicios y saneamiento en cuanto la vacunación, control de la salud de niños y alimentación, pues según el informe “las principales

causas de muerte en menores son las infecciones, neumonía, desnutrición y enfermedades diarreicas” (OPN & OMS, 2017). Como asunto prioritario también se propuso el objetivo 5: mejorar la salud materna, con el que se implementó el acceso al uso de anticonceptivos, revisiones constantes en mujeres embarazadas, prevención abortos y embarazos no deseados, así como atención prenatal y planificación familiar, sin embargo, el objetivo no se cumplió ya que a pesar del avance, se “necesitan redoblar los esfuerzos por mejorar la salud sexual y reproductiva” (OPN & OMS, 2017). El objetivo 6 que trata de combatir el VIH/sida, la malaria y otras enfermedades, varea de acuerdo en la región “de 1990 al 2013, América Latina y el Caribe lograron reducir la proporción de casos nuevos de infección por el VIH en un 15% y 66%, respectivamente” (OPN & OMS, 2017, pág. 38) esto se debe a la intervención que se ha hecho de manera preventiva en personas que pueden ser más vulnerables a contraer el VIH como los jóvenes, para ello se les doto de conocimiento y de educación sexual, y la importancia del uso del condón para evitar contraer esta y otras enfermedades. Referente a la malaria “en el 2013, un total de 427 904 personas en los 21 países y territorios endémicos de la Región contrajeron la malaria, lo que representa una reducción del 64% de la morbilidad desde el 2000” (OPN & OMS, 2017, pág. 43) aunque en algunas regiones y países se constata que no han alcanzado el objetivo pues las acciones para prevenirlas no se cumplen del todo. El objetivo 7: garantizar la sostenibilidad del medio ambiente de alguna manera se han ido cumpliendo las metas como el saneamiento del agua, la disponibilidad del agua y el abastecimiento, ya que según “según cálculos de la OMS y el UNICEF, al 2015 cerca del 95% de los habitantes de América Latina y el Caribe tienen acceso a agua potable, lo cual indica que se

ha cumplido con creces la meta de 91,5%” (OPN & OMS, 2017, pág. 52). Sobre el objetivo 8: fomentar una alianza mundial para el desarrollo que de alguna manera se cumplió, pues sin la ayuda de diversos gobiernos, los objetivos planteados no se hubieran podido lograr, además, se desarrolló un sistema comercial y financiero con el que se atendieron las necesidades de distintos países en desarrollo, incluyendo el libre acceso comercial sin aranceles. Estos fueron algunos de los resultados de los ODM, pero hay que tomar en cuenta que las desigualdades aún persisten, millones de personas siguen viviendo en la pobreza sin una vida digna, la desigualdad entre géneros aun es preocupante, y problemas sociales y riesgos para las personas aún están presentes y lejos de erradicarse.

Los avances, logros y resultados que parten de los ODM, ayudaron a redefinir los Objetivos del Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. Estos objetivos surgieron del acuerdo que se realizó por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, en la celebración de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en el 2012 en Rio de Janeiro, Brasil, en la que se analizaron los problemas primordiales de la población, la declaración hecha se compone de “17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas que se pretenden alcanzar, medir y evaluar a través de 231 indicadores en 143 países” (Urbina Fuentes, Jasso Gutierrez , Schiavon Ermani , Lozano, & Finkelman, 2017). Estos objetivos entraron en vigor desde el 1 de enero de 2016 y se mantendrán durante los siguientes 15 años. “Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), emprendidos en 2000 como iniciativa mundial para abordar la indignidad de la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales

y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades del desarrollo” (PNUD, 2019).

A. Los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los objetivos del desarrollo sostenible según el (PNUD, 2018) son:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

Son “736 millones de personas aún viven en pobreza extrema” (PNUD, 2018) y por ello es necesario implementar medidas para que todas las personas disfruten de una vida digna y un nivel de vida básico ya que millones de personas carecen de alimentos y del acceso a agua potable, de un trabajo remunerado, de educación, de una vivienda y carecen de apoyos para subsistir después de los desastres naturales asociados al clima. Con este objetivo se pretende que todas las personas tengan el derecho al acceso a los recursos económicos para la satisfacción de sus necesidades mediante la implementación de programas y políticas encaminadas a poner fin a la pobreza.

Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

Se pretende asegurar el acceso a todas las personas y de manera específica a los más pobres y vulnerables de la sociedad a la alimentación sana y a una nutrición balanceada para el crecimiento y desarrollo de las personas ya que “una de cada nueve personas en el mundo está desnutrida; eso es 795 millones de personas” (PNUD, 2018). Además, es importante tomar en cuenta la promoción de las prácticas agrícolas, el apoyo a agricultores para la producción de alimentos y la creación de empleos.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

El acceso a la salud ocupa un lugar fundamental para garantizar una vida sana y promover el bienestar para toda la sociedad en general, además se considera como un elemento básico para progresar en cualquier ámbito, la cual se debe ver de manera integral como un derecho básico universal, pues como menciona (Picazzo Palencia, Gutierrez Garza, Infante Bonfilio, & Cantu Martinez , 2011), “la salud es una pieza clave para vivir mejor y la falta de ella es una amenaza para el bienestar social y económico”. Hay que tomar en cuenta que el desarrollo no se da igualitariamente, “a pesar de los importantes avances que se han hecho en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria” (PNUD, 2019) por eso es importante lograr una cobertura sanitaria universal de manera que todas las personas tengan acceso a la salud, hacer asequibles todas las vacunas y medicamentos para prevenir la mortalidad en las personas sobre todo en mujeres y niños. Muchos de los avances en materia de salud se han hecho en cuestión de enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, epidemias, sarampión, gripe y neumonía, pero es impactante ver que las enfermedades no transmisibles “matan a 41 millones de personas cada año, lo que equivale al 71% de las muertes que se producen en el mundo” (OMS, 2018) y que los avances para tratarlas y erradicarlas son menores.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Asegurar que todos los niños, niñas, jóvenes, adultos, discapacitados, indígenas etc. tengan acceso a la educación en todos sus niveles, a la enseñanza, a las técnicas y profesiones de manera gratuita, equitativa y de calidad, que le permitirá encontrar un empleo digno y decente, además de adquirir conocimientos necesarios para la promoción y adopción de estilos de vida y hábitos amigables con el medio ambiente y que además, ayudaran a fomentar los buenos valores, a combatir la violencia y fomentar la cultura.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Se trata de eliminar y erradicar todo tipo de discriminación y violencia entre géneros, sobre todo en mujeres y niñas, que son las más vulnerables para sufrir explotación sexual, trata de blancas, y mutilaciones genitales, además todas las personas sin distinción de raza y genero deben ser reconocidas y valoradas en todos los ámbitos de la sociedad, todos los seres humanos deben tener plena participación en actividades tanto económicas como en recursos y bienes, con mismas oportunidades y mismos derechos.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Ya que casi el 50 % de la población mundial es afectada por la escasez del agua, por eso con este objetivo se pretende poner atención a que todas las personas estén recibiendo el acceso universal y equitativo al agua limpia y potable, a los servicios de higiene y saneamiento, además de vigilar y mejorar la calidad del agua, de fomentar acciones para no contaminar el agua, minimizando el uso de productos

contaminantes, promover la reutilización del agua y abastecer de agua dulce a todas las personas.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

Ampliar y modernizar la infraestructura tecnológica de los servicios energéticos para que esta energía producida sea limpia y renovable pues todas las personas deben tener derecho al acceso a energía eléctrica sin tanto daño al medio ambiente, ya que según (PNUD, 2018) “una de cada siete personas aún no tiene acceso a la electricidad; la mayoría de ellos vive en áreas rurales del mundo en desarrollo”.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Con este objetivo se trata crear políticas de desarrollo para mantener el crecimiento económico y la productividad de las naciones con el uso de la mano de obra, con la creación de empleos decentes y bien remunerados para todas las personas en edad productiva, la modernización de la tecnología, el apoyo al emprendimiento y a la creación y funcionamiento de pequeñas y medianas empresas. Pero no solo eso, es importante tener en cuenta la protección de los derechos laborales de las personas, que estos no sean violados ni omitirlos, se pretende acabar con la explotación de las personas sobre todo en niños y niñas.

Objetivo 9: Inversión en industria, innovación e infraestructura.

Pues se pretende apoyar el desarrollo económico desde esta perspectiva promoviendo la industrialización sostenible para la creación de empleo, la prestación de servicios para modernizar la infraestructura de las industrias, la

creación de tecnología limpia para los procesos industriales y apoyarlas en cuestiones económicas y financieras para su desarrollo.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.

Con este objetivo se quiere promover la inclusión social y económica de las personas para minimizar la desigualdad y la discriminación de las personas en cuanto a la asignación de salarios y demás actividades. Además, se debe tomar en cuenta el fortalecimiento y mejora de las reglamentaciones de mercados e instituciones financieras para garantizar una mejor relación e intervención de los países en cuestiones económicas, financieras y de inversión, y por supuesto entablar relaciones y acuerdos comerciales con otros países para salvaguardar la vida y el desarrollo de las personas que deseen migrar para mejores oportunidades.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Puesto que la mayoría de las personas viven en zonas urbanizadas, muchas personas viven de las actividades realizadas en estas zonas pues en estos lugares garantizan un mejor nivel de vida, un mejor progreso tanto social como económico, y es por eso que se debe hacer un óptimo uso de los espacios urbanos, de los medios de transporte y velar por la seguridad de las personas y la seguridad vial, pues aunque no se perciban, los problemas en las ciudades son muchos incluyendo la violencia, la sobrepoblación, la contaminación, el exceso de desechos, el desabasto, las congestiones, la escasez de servicios y deterioro de infraestructuras, calles, edificios y carreteras, entre otros.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Con el fomento del uso eficiente de los recursos, se pueden reducir inmensas cantidades de desechos y la gran degradación ambiental, y a la vez pueden incrementar los recursos tanto económicos, como humanos y energéticos. Es necesario adoptar medidas y formular políticas que ayuden al desarrollo de las naciones, a la adopción de modos de vida sostenibles y modos de adquisición no dañinas para el medio ambiente y armoniosas con la naturaleza.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

El cambio climático es universal y afecta a todos por igual, pues nadie está exento de vivir en una situación de un desastre natural o algún efecto meteorológico como las inundaciones, las sequías, los tsunamis, los huracanes, etc. dejando grandes daños e impactando en la vida y el desarrollo de las personas, en la economía de los países y en las comunidades. Con este objetivo lo que se quiere lograr es incorporar medidas para fortalecer a las naciones con políticas, estrategias y planes para mejorar la adaptación a estos desastres y sus efectos.

Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Con este objetivo se pretende proteger los ecosistemas marinos de todo tipo de contaminación, así como proteger y limitar el uso de los recursos provenientes el mar y los océanos, pues en las costas se lleva una gran actividad económica y comercial, sin olvidar que a través del mar se lleva a cabo un medio de transporte importante entre países y sus redes comerciales. Además, se necesita abordar y minimizar la explotación de la actividad pesquera a través de regulaciones, leyes y acuerdos, e implementar acciones para la sobrevivencia de especies marítimas.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Como sabemos la diversidad de los bosques nos proporcionan alimentos, seguridad y protegen las especies biológicas, sin embargo, las actividades humanas provocan que “cada año desaparezcan 13 millones de hectáreas de bosque” (PNUD, 2018), con este objetivo se quiere poner fin a deforestación para asegurar la conservación de estos ecosistemas, su diversidad y los recursos provenientes de ellos, así como evitar la extinción de especies que viven amenazadas.

Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

Es importante considerar que en los últimos años va en aumento la violencia, la explotación, la trata de personas y una enorme cantidad de formas de tortura que se llevan a cabo en las personas, por eso es indispensable que se minimicen los actos de delincuencia que hay, además de luchar contra el robo, el soborno y la corrupción. Se trata de garantizar y crear una sociedad en donde exista justicia, transparencia y rendición de cuentas, que ningún acto de violencia quede impune y ampliar el acceso a la información jurídica a todas las personas.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Es preciso adoptar medidas y estrategias para que los gobiernos, empresas y la sociedad en general puedan movilizar de manera efectiva los recursos, transformar la sociedad, hacer útiles las inversiones en sectores estratégicos y priorizar las necesidades de las personas. Las metas de este objetivo consisten en movilizar los recursos financieros y económicos de los países, además de invertir en ciencia,

tecnología e innovación para un buen intercambio de conocimientos, aumentar las exportaciones, aumentar los negocios y el comercio entre países.

La visión a futura que se tiene con los objetivos del desarrollo sostenible es principalmente tener un mundo sin pobreza, sin hambruna, sin enfermedades, garantizando el bienestar tanto físico como mental y social con acceso equitativo a la salud y demás servicios sanitarios y de protección a las personas. El cumplimiento de esta agenda es un paso fundamental para que se tenga un desarrollo potencial en todos los aspectos de la sociedad.

Al conocer ya los objetivos del desarrollo sostenible, se podría decir que los retos para lograrlos son demasiado amplios, se debe actuar en conjunto con las sociedad y gobierno de manera constante para atender todo tipo de problemas, tanto demográficos, sociales, económicos, así como los relacionados con la salud, educación, servicios públicos, desempleo, pobreza, entre otros. Para medir los avances de los objetivos se pueden utilizar los indicadores del desarrollo humano, pues estos son de carácter social que nos dan a conocer como es la calidad de vida de las personas en diferentes naciones por medio de 3 aspectos: la esperanza de vida, la escolarización y el ingreso de las personas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad” (PNUD, 2018). Están contenidos en la Agenda 2030 que tiene un mayor alcance, pues se pretende llegar a las personas más vulnerables, pobres y sin distinción alguna dentro de un marco de inclusión, protección de los derechos humanos, de igualdad, justicia y respeto a la naturaleza. Todas las acciones implementadas para cumplir con los objetivos del

desarrollo sostenible buscan alcanzar el desarrollo global a través de la cooperación internacional entre todos los Estados miembro, pues la Agenda 2030 se considera amplia y las tareas que se deben llevar a cabo son muchas, pero de ellas depende el destino de vida del ser humano. “El trabajo conjunto entre los países, la responsabilidad de cada nación y la perseverancia en los propósitos permitirán cierto optimismo en conseguir avances importantes en los objetivos planteados” (Barba, 2016 , pág. 5). Ante esto, cada uno de los retos a seguir por cada país, será diferente pues el desarrollo económico, social y ambiental es distinto, sin embargo, el compromiso es universal y compartido, cada país tendrá y fijará sus propias metas, pero la Agenda 2030 se toma como guía para plantear las directrices a seguir.

IV. El Desarrollo Sostenible en México

México al ser miembro de la ONU, ha sido participe de los eventos, conferencias, cumbre, acuerdos y tratados, que se han llevado a cabo para el logro del desarrollo sostenible de manera internacional, sin embargo, el desarrollo económico que ha logrado tener México ha afectado de manera gradual al medio ambiente y la calidad de vida de la población.

En México se dieron cambios a raíz de lo que fue la segunda guerra mundial, en el aspecto económico, se puede tomar en cuenta el cambio del modelo económico que surge a raíz de la política de la modernización, “la cual modifica el modelo económico existente basado en las importaciones con lo cual se inicia el proceso de industrialización” (Cárdenas, 1999) con una tendencia de crecimiento hacia afuera que permitió la consolidación del mercado interno y la participación de

México en la economía mundial. Después de los efectos de la modernización, fue hasta 1970 que se implementó la política de “Necesidades Básicas” (Cárdenas, 1999) que ponía especial atención a aquellas necesidades que estaban insatisfechas, poniendo en prioridad a las personas más pobres, pues la crisis económica de modernización e industrialización provocaron una sociedad desigual, por eso se llevaron a cabo diferentes proyectos por parte del estado como prestador de servicios sociales aumentando así la infraestructura, escuelas, viviendas, alumbrado público y demás servicios que una empresa privada no podía brindar.

En cuanto a las políticas ambientales y de desarrollo, durante mucho tiempo, estas ignoraron el problema de la degradación del medio ambiente y del uso desmedido de los recursos naturales provocando crisis ambientales sobre todo en las zonas metropolitanas, donde la urbanización, la demografía y las actividades productivas iban incrementando, pues estos modelos consideraban a los recursos naturales como inagotables. Por esta razón, y por los crecientes reclamos de la sociedad ante la aparición de los problemas ambientales, en 1971 “se expidió la Ley para Prevenir y Controlar la Contaminación Ambiental y en 1972 se da la primera reestructuración administrativa del gobierno federal” (Santander Botello, Mejía Ortiz , & López Mejía , 2015) creando la Subsecretaría para el Mejoramiento del Ambiente, dependiente de la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública (SSA). En 1976 se estableció la Dirección General de Ecología Urbana dentro de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP) como apoyo y componente de las estructuras administrativas que se encargaban de la gestión ambiental de ese tiempo.

El concepto del desarrollo sostenible se le comenzó a dar importancia hasta los años ochenta cuando se crean otras leyes que coadyuvan al logro de los objetivos

del desarrollo sostenible de manera nacional y local, ya que se en estos años se implementa el nuevo modelo neoliberal con el que se contemplaba también la política de “Ajuste Estructural” (Cárdenas, 1999) con intenciones de eliminar significativamente el gasto público social de varias empresas públicas. En cuanto al medio ambiente, en 1982 se crea la Ley Federal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) que tenía dentro de sus responsabilidades la función del cuidado y protección del medio ambiente y los ecosistemas naturales. Esta misma década, “en 1989 se crea la Comisión Nacional del Agua como instancia responsable del manejo hídrico y cuya actual visión es hacerlo para lograr el uso sustentable del agua” (Santander Botello, Mejía Ortiz, & López Mejía, 2015).

Fue en 1992 cuando la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) se transformó en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y poco después se da origen al Instituto Nacional de Ecología (INE) y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) que consideraron de manera relevante los daños del ambiente, aceptando la crisis que había ya en algunos sectores.

Para fortalecer y mantener la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, en 1994 se creó la Secretaría del Medio Ambiente Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAT), la cual paso a ser la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el 2000, reduciendo su ámbito de responsabilidad, ya que la pesca paso a ser parte del sector agropecuario.

El Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) antes Instituto Nacional de Ecología (INE), surge como uno de los órganos desconcentrados de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) que encausa

sus acciones de manera integral en apoyo al desarrollo sostenible, se encarga de generar conocimiento científico y tecnológico para la evaluación del clima, además de la creación de estudios y proyectos de investigación en materia de sustentabilidad ambiental y cambio climático, así como de la conducción de políticas públicas que coadyuven a la protección, preservación y restauración ecológica.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), desde su creación ha mantenido vínculos con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), pues la PROFEPA se encarga de vigilar e inspeccionar que se cumpla con la normatividad, las políticas públicas y los programas encausados para el cuidado del medio ambiente, recursos naturales y ecológicos.

Han sido muchos los esfuerzos y las iniciativas que se han llevado a cabo para tener un desarrollo sostenible en México, como lo es el cuidado de la ecología, de los bosques y de los ecosistemas. La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), “hoy en día es la instancia responsable de orientar o conducir las políticas la conservación, restauración y aprovechamiento sustentable del patrimonio natural del país, para que éste transite hacia un crecimiento verde, sostenido y sustentable” (SEMARNAT, 2013 citado por Santander, Mejía & López, 2015). A partir de su creación, se han creado otras leyes en apoyo al desarrollo forestal, a la agricultura, el uso del agua, gestión de residuos, etc., y más aún, se han reformado las existentes con la intención de hacer obligatorio el desarrollo sostenible tanto a nivel local como a nivel nacional.

Por otra parte, un tema contemporáneo que se aúna de manera importante al desarrollo sostenible es el de la economía verde. En México esta no ha sido nombrada como tal de manera oficial en los informes, sin embargo, si han aparecido

conceptos como el de crecimiento verde o el de empleos verdes. “Definido desde el gobierno federal el crecimiento verde es el aumento de la productividad, la generación de empleo y la superación de la pobreza, con el cuidado del patrimonio natural” (Santander Botello, Mejía Ortiz, & López Mejía, 2015) y SEMARNAT define a los empleos verdes como “aquellos que permiten la producción de productos o servicios relacionados con el medio ambiente con énfasis en eficiencia, control de contaminación y conservación y/o ayudan al tránsito hacia la sustentabilidad en procesos productivos específicos de cualquier rama de actividad económica” (Santander Botello, Mejía Ortiz, & López Mejía, 2015).

(Rojas M. , 2011) plantea que México, al ser un país en vías de desarrollo bajo el esquema neoliberal, la globalización “representa una amanezca para el medioambiente e imposibilita por consecuencia el desarrollo sostenible”, ya que no hay compatibilidad entre crecimiento y desarrollo con el modelo económico imperante en México puesto que, se explotan los recursos naturales con tal de producir cosas que puedan ser exportadas de manera continua, atrayendo a la inversión extranjera y dejando de lado los aspectos sociales y culturales. Además, las condiciones para implementar el desarrollo sostenible, “estructuralmente no están dadas, se carece de una inercia institucional democrática que fundamente los principios rectores que debe cumplir idealmente el desarrollo sostenible” (Rojas M. , 2011).

A. El rol de la educación para el desarrollo sostenible en México

México se ha unido y participado en los acuerdos, tratados, eventos y demás foros internacionales que han propuesto a la educación ambiental “como facilitadora de

la concientización para reorientar la relación del hombre con su entorno hacia un desarrollo armónico que eleve la calidad de vida de los ciudadanos” (Rodríguez, 2000).

La educación en México comenzó en 1983 cuando la SEP decidió iniciar el fomento de la concientización y sensibilización de los problemas ambientales, por medio de los profesores, alumnos y la sociedad civil, según (Rodríguez A., 2000), se comenzaron a elaborar materiales didácticos e instructivos que fomentaban el cuidado ambiental con aspectos ecológicos como la deforestación y el reciclado de desechos. Con “la Reforma Educativa de 1993, se incluyeron contenidos sobre educación ambiental en el nivel básico” (Rodríguez A., 2000), sin embargo, no se obtuvieron grandes resultados, puesto que no se implementaba el conocimiento para la formación de valores y actitudes que ayudaran a tener conciencia de lo que pasaba con la naturaleza.

Fue en 1995 cuando “el Plan Nacional de Desarrollo contempló la conformación de una cultura de la prevención, aprovechamiento sustentable de los recursos y mejoramiento de la calidad de vida” (Educación ambiental: principio del desarrollo sustentable. , 2008) por lo que se comenzó a incluir a la educación ambiental dentro de los programas de estudio en todos los niveles, con propuestas acordes a las necesidades de la población en toda la nación.

A pesar de que la educación ambiental ha ganado terreno en México, esta no se ha consolidado lo suficiente para que logre tener una buena posición. A pesar de que se han creado programas académicos vinculados a la educación ambiental, hoy en día la educación requiere una movilización profunda que adapte competencias y responsabilidades en todos los ámbitos, con la participación de todos los agentes y

las comunidades respetando sus necesidades de desarrollo social y ambiental, de tal manera que se tenga un mejoramiento en la calidad de vida de las personas tanto en la actualidad como en un futuro.

En el 2005, las secretarías de Educación Pública (SEP), y del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) se comprometieron a apoyar al desarrollo sustentable “con instituciones escolares de los distintos niveles y modalidades, de forma que trascienda hacia las esferas de la vida pública y privada para permitir a la ciudadanía participar críticamente en la toma de decisiones, a fin de definir las trayectorias del desarrollo nacional (Educación ambiental: principio del desarrollo sustentable. , 2008) ya que, con la incorporación de la educación en todos los niveles de enseñanza con ayuda de programas y actividades, se puede crear una población conocedora y concientizada sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible.

“En el 2008, se presentó la Guía Didáctica de los Programas de Formación Cívica y Ética de educación primaria” (Educación ambiental: principio del desarrollo sustentable. , 2008) la cual promovía que los alumnos fueran capaces de interactuar con su entorno y con la sociedad desde una perspectiva ética y mediante valores, para que todos como ciudadanos, cooperen para un futuro más próspero en el que la población participe en actividades como el manejo de desechos, el ahorro de agua y energía y en la deforestación.

Es así como la SEP y SEMARNAT han unido sus esfuerzos para transmitir conocimientos y aptitudes a los ciudadanos de todos los sectores de la población, de manera que se relacionen con la sostenibilidad.

Ante esto, es preciso incidir en la implementación de la educación ambiental desde la formación infantil, principalmente en el nivel escolar, y además preparar al docente de tal manera que guíe la relación y una buena formación de los niños con la naturaleza, ya que, en esta etapa, los maestros pueden incidir en los patrones de aprendizaje y comportamientos por medio de actividades recreativas que para los niños pueden llegar a ser atractivas.

B. México ante los desafíos de la Agenda 2030

México ha sido participante en los acuerdos internacionales de las Naciones Unidas, ha demostrado su compromiso ante los desafíos y retos que de manera internacional se llevan a cabo, de esta manera, la elaboración de la Agenda 2030 para México significa un gran reto. “La activa participación mexicana continúa, como lo demostró la presencia del expresidente Enrique Peña Nieto durante la Sesión Plenaria de la Cumbre para la Adopción de la Agenda 2030 llevada a cabo en septiembre de 2015, en Nueva York “ (Barba, 2016 , pág. 6). Con esta participación se incorporaron a las políticas públicas la inclusión social y económica, la consideración de la pobreza en todas sus determinantes, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en los diferentes ámbitos de la sociedad, el apoyo a los migrantes y la adopción de medidas para el enfrentamiento de los daños a la naturaleza, patrimonio biocultural y protección del medio, el cambio climático y la ecología.

En el actual gobierno, el presidente Andrés Manuel López Obrador mantiene la alineación y la consideración de los ODS al momento de realizar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, su política está formada a través de la redirección del

gasto público reorientando así los recursos hacia programas nacionales, sectoriales y regionales que generaran bienestar en la población primordialmente la más vulnerable, por supuesto considerando los tres pilares del desarrollo sostenible. Así sus políticas estarán impulsadas bajo los principios de austeridad, con la que se enfocara en atender los problemas sociales más importantes y comunes en la población. En el ámbito económico, las políticas incentiven el desarrollo dinámico y equitativo que permitirá ampliar las capacidades presentes y futuras de las personas de manera sostenible.

Tal como se mencionan en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 “se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno” (Gobierno de México , 2019) ya que dentro del marco del desarrollo sostenible lo que se busca es disminuir las desigualdades y aumentar todo tipo de oportunidades a los individuos, personas y grupo sociales que lo requieran. De esta manera el Plan Nacional del Desarrollo 2019-2024 está diseñado de acuerdo con los principios de la Agenda 2030, en el cual se pretende llegar a un modelo de desarrollo que sea respetuoso con el medio ambiente y sus habitantes. Por eso el PND 2019-2024 plantea principios transversales y distintos objetivos que se van a desarrollar de acuerdo a la participación que todo tipo de actor tenga en la implementación de las metas, esto quiere decir que “México adoptó la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, en donde se entiende a la Agenda 2030 como una orientación a largo plazo para todo el país, que debe trascender a los distintos gobiernos y unir a cada uno de los

sectores de la sociedad en torno a un objetivo común” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019).

Para México la adopción de la Agenda 2030 se reflejó en la elaboración de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 y la creación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para garantizar y analizar la situación en la que se encuentra México, ya que la Agenda 2030 de manera general no expresa mecanismos para llevar a cabo el cumplimiento de los ODS, cada país tiene que adaptar sus políticas y crear sus estrategias para dar coherencia y poner en marcha el modelo del desarrollo sostenible. De esta manera el Consejo Nacional de la Agenda 2030 que consta de distintas dependencias dan voz y voto para la creación de planes y ejes estratégicos para conducir los esfuerzos de cada sector. De manera específica, el periodo de 2019-2020 tiene un plan estratégico que contempla de manera integral 6 ejes que abarcan a toda la sociedad y los tres niveles de gobierno. De acuerdo con la Jefatura de la Presidencia de la República (2019), los ejes de trabajo del plan 2019-2020 son:

- a. Incrementar la inversión para el desarrollo sostenible.
- b. Diseñar programas sectoriales y derivados de la base en la visión de la Agenda 2030.
- c. Orientar el trabajo de los Consejos Estatales de la Agenda 2030.
- d. Acompañar a las legislaturas para la creación de leyes sostenibles.
- e. Afianzar los Comités de Trabajo del Consejo Nacional de la Agencia 2030.
- f. Mantener un enfoque territorial e implementar en los municipios.

De acuerdo con los ODS y la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030, el primer objetivo es el de poner fin a la pobreza y en México según

el (CONEVAL, 2018) 4 de cada 10 mexicanos viven en condiciones de pobreza lo que equivale a 52.4 millones de personas. Por ello para el 2030 “México habrá logrado reducir a la mitad el número de personas en situación de pobreza, y habrá erradicado la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019), los grandes retos para erradicar la pobreza son amplios y en este sentido es necesario atacarla desde sus múltiples causas en todos los sectores, esto exige la coordinación de múltiples dependencias para focalizar y atender las prioridades de la población, ya que los mas afectados son los niños, niñas e indígenas.

El objetivo 2 que tiene que ver con poner fin al hambre, se tiene que 20.4% de la población mexicana carece del acceso a la alimentación (CONEVAL, 2018) y ante esta cifra, la Estrategia Nacional tiene la visión de que en México en el 2030 se tendrá “un sistema agroalimentario sostenible y competitivo, capaz de asegurar la autosuficiencia alimentaria” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019), lo que garantizara que se erradique la desnutrición y las enfermedades causadas por una mala alimentación, así como los múltiples riesgos para la salud, apoyando de igual manera los pequeños agricultores para no limitar el acceso a la alimentación en zonas rurales y promover algunos sistemas de producción sostenibles.

La visión que se tiene sobre el objetivo 3 que tiene que ver con garantizar una vida sana, contempla que en México debe haber un Sistema Nacional de Salud (SNS) capaz de diseñar de manera universal, eficiente y sostenible, un enfoque en donde la gente plenamente pueda gozar de un bienestar físico y mental, ya que según datos del INEGI (2018) “88.6% de las defunciones en 2017, se debieron a

enfermedades y problemas relacionados con la salud”, de igual manera se atenderán las adicciones y su prevención con mecanismos terapéuticos.

En el aspecto de la educación que corresponde al objetivo 4, la visión que se tiene para el 2030 “se garantizará que todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a una educación obligatoria y gratuita desde el nivel preescolar hasta la educación superior” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019) esto se debe hacer en todos los grupos de la sociedad en donde se incluye a los discapacitados, indígenas, enfermos, migrantes, etc. para que cada una de las personas desarrolle su máximo potencial para tener competencias, habilidades y destrezas que le permitirán desarrollarse profesionalmente en un área de trabajo, puesto que según el CONEVAL (2018) son 21.1 millones de mexicanos los que viven en condiciones de rezago educativo. De igual manera se debe garantizar un espacio en el que las escuelas y alumnos puedan llevar a cabo el proceso de aprendizaje. Así el estado mejorara la infraestructura de las aulas y garantizara el acceso de las personas a distintos programas educativos y de calidad.

El objetivo 5 trata de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y niñas, puesto que según cifras del (SNSP, 2019) en México el número de feminicidios paso de 426 en 2015 a 906 en 2018, por ello para el 2030 las mujeres y niñas tendrán plena igualdad de oportunidades, una vida libre de violencia, libre de trata y de explotación sexual. La Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 tiene la visión de que se “logrará el liderazgo y la participación democrática plena de las mujeres en todos los ámbitos decisorios de la vida política, económica y social del país” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019).

En las últimas décadas México se percibe como un país que ha duplicado las zonas urbanas y por lo tanto la población que habita en ellas, el país ha transitado de lo rural a lo urbano, no por completo, pero los rezagos sociales, las desigualdades territoriales, las carencias de espacios públicos, el aumento de la demografía, los problemas como la basura, el agua, la luz y el drenaje dan cuenta de ello. El objetivo 6 que trata de garantizar la disponibilidad, saneamiento y gestión sostenible del agua tienen como visión dentro de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 “garantizar el acceso y la asequibilidad de los servicios de saneamiento y alcantarillado para todas las personas” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019) en este aspecto poco se ha ido avanzado, sin embargo, es primordial asegurar el acceso al servicio al agua a todas las personas mexicanas ya que según la (CONAGUA, 2018) el 14.4% del agua se usa para abastecimiento público, lo demás está dirigido a otros sectores como el agrícola y el industrial.

Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas es el objetivo 7 y la visión que se tiene en México para el 2030 es tener un sector energético en México sostenible, universal y eficiente. “Para 2030, una porción significativa de la energía del país provendrá de fuentes limpias y renovables, mientras que las medidas de eficiencia energética se reflejarán en la reducción de la intensidad energética nacional” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019). Poco a poco se han dado grandes avances, en el 2018 durante el primer semestre, el 24.12 % de la electricidad generada en el país provenía de fuentes limpias (SENER, 2018). Sin embargo, en materia de

hidrocarburos se le ha invertido muy poco a su mantenimiento, lo que hace un gran impacto en la economía.

El objetivo 8 tiene que ver con el crecimiento económico sostenible, el empleo pleno y el trabajo decente para todos, según el Banco Mundial (2019) la tasa promedio anual del PIB per cápita en los últimos 5 años es de 1.4% y según el INEGI (2018) la tasa de informalidad laboral fue de 57%. Ante estas cifras la visión que se tiene en México para el 2030 es tener una política económica integral y una responsabilidad fiscal del Estado y además “un sistema financiero eficiente y estable que fomentará la asignación de crédito y capital de acuerdo con las necesidades y particularidades de cada sector productivo y social” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019). Para esto se debe tener un equilibrio en todas las acciones que se vayan a llevar a cabo, en cuanto a la coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas del país.

De acuerdo con el objetivo 9 que trata de la construcción de infraestructuras resilientes y de la promoción de la industrialización sostenible, se tiene a visión de que para el 2030 en México se tendrá “infraestructura resiliente y sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019) ya que aún no se logra garantizar de manera universal los servicios de infraestructura como las carreteras y telecomunicaciones. Para reducir las desigualdades que es el objetivo 10, en México se “contará con un marco fiscal y financiero sólido, justo y progresivo, que contribuya a garantizar la igualdad de oportunidades y a reducir las diferencias estructurales” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019), ninguna persona merece ser discriminada, los retos para el 2030 son bastantes en este apartado pero con una

buena coordinación entre las dependencias y las distintas esferas de la vida ninguna persona será tratada con discriminación.

El objetivo 11 es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y sostenibles y dentro de la Estrategia Nacional para la puesta en Marcha de la Agenda 2030 se tiene la visión que para el 2030 “se habrá incidido en las causas subyacentes de la pérdida de calidad de vida de las ciudades y se contará con las condiciones para detonar un proceso de transformación” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019) lo que implicara que se tenga más control y orden en los asentamientos humanos y en sus características. En esta parte se puede hacer mención de la Nueva Agenda Urbana aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Ecuador, la cual tiene como objetivo que las personas puedan acceder con igualdad a los mismos derechos y oportunidades que de las ciudades pueden obtener, por ejemplo, oportunidades de empleo, expansión y vivienda, con el establecimiento de normas que cumplan con las políticas de urbanización para la construcción, asentamientos urbanos, desarrollo de zonas industriales y comerciales, etc. En esta agenda se toma en cuenta y se prevé que “la población urbana mundial prácticamente se duplicará para 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más transformadoras en el siglo XX” (ONU, 2017).

Con el objetivo 12 que es garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles, se propone dentro de la estrategia que para el 2030 “México habrá adoptado patrones de producción, distribución y consumo sostenibles con un enfoque de ciclo de vida y de economía circular, mediante la coparticipación de

todos los sectores” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019), las personas deberán participar en la disminución de la emisión de desechos y mejorar en el uso de los recursos naturales como la energía, el agua la biodiversidad, etc. Las empresas deberán integrar dentro de su producción un ciclo de reciclaje o mejor aprovechamiento de sus recursos ya que son un sector que impacta directamente en la contaminación y demás daños ambientales.

El objetivo 13 que es adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático, según la (OPR Y GIZ, 2019) “la implementación de la NDC en materia de aguas residuales puede prevenir que 1.34 millones de toneladas de contaminantes orgánicos lleguen a cuerpos de agua”. Entonces para el 2030, en México se habrán consolidados planes, modelos y políticas nacionales que se desarrollarán bajo la idea de la sostenibilidad, el uso eficiente y equitativo de recursos, el aprovechamiento de energías y demás consideraciones que permitirán conserva y mantener de forma sostenible al ecosistema y a la biodiversidad.

En cuanto al objetivo 14 que es utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos, el reto es que para el 2030 se tiene es que “los mares y costas de México formarán parte esencial del modelo de desarrollo nacional como elemento clave para la seguridad, la soberanía y la sostenibilidad del país” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019). de esta manera se garantizará la protección a los ecosistemas marinos y sus recursos. Además, se adoptará un marco regulatorio para la conservación de la biodiversidad y se crearan a raíz de esto los programas de apoyo a la vida marina.

De acuerdo con la SEGOB (2019) “En las zonas con alta presencia de población indígena se ubica más del 80% de los ecosistemas en buen estado” y dentro del

objetivo 15 que es proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Para el 2030 se habrá mejorado el uso de los recursos ambientales que la naturaleza provee, de tan manera que se habrán detenido de igual manera los procesos de deforestación, desertificación y pérdida de la biodiversidad terrestre.

El objetivo 16 que tiene que ver con promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, dentro de la estrategia nacional se propone que, en el 2030, en México se habrá garantizado y fundamentado toda protección, garantía y derechos humanos. Se habrá consolidado la cultura y el acceso a la justicia en todos los aspectos de la sociedad que de alguna manera minimizaran la impunidad, la corrupción y la violencia existente ya que según datos del INEGI (2018) “en 2017 la tasa de prevalencia de corrupción al realizar un trámite personal al nivel nacional fue de 14,635 por cada mil habitantes”.

El último objetivo es el de fortalecer los medios de implementación y las alianzas para lograr los objetivos y según la OCDE (2019) “en 2017, México fue el país miembro de la OCDE con menores ingresos tributarios como porcentaje del PIB, es decir, 16% en contraste con el promedio de 34%”. La estrategia nacional propone que “a través de un sistema tributario, será más simple el cumplimiento de las obligaciones fiscales” (Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República, 2019) de esa manera habrá una movilización mayor de los recursos financieros del país que impactaran directamente en la economía, inversión, innovación, tecnología, comercio, etcétera.

En la Estrategia Nacional de la Agenda 2030 tiene grandes retos y demasiadas acciones que son vistas a un largo plazo por ello a lo largo de todo su cumplimiento.

se debe hacer evaluación y revisión de los logros, avances y de la trayectoria que se ha llevado a cabo en las distintas organizaciones sociales, actores y niveles de gobierno. La transparencia y la rendición de cuentas es una de las cosas que en el Plan Nacional de desarrollo 2019-2024 se menciona mucho, aquí los retos y cada acción se tendrá que llevar a cabo con esa visión para ver errores y modificaciones que finalmente se pudieran hacer para cumplir con la agenda y los ODS de manera simultánea.

Reflexiones finales

El proceso para lograr el desarrollo sostenible es largo, y complicado por la interacción entre la multitud de variables, pero no imposible, todo debe comenzar con la modificación de la mentalidad de las personas, pues se deben transmitir los hábitos, las conductas y las prácticas para velar por el bienestar de la sociedad. Además también es indispensable luchar contra aquello que sea una amenaza para el desarrollo sostenible y tratar de erradicarlo, pues son muchas las acciones humanas que provocan daños en el medio ambiente, resultando en el aumento del calentamiento global, que probablemente genere cambios bruscos en lo meteorológico provocando huracanes, inundaciones, y otros fenómenos, con ello daños e implicaciones a los habitantes y a las ciudades, afectando también su salud, sus viviendas y posibilitando aparición de más dificultades de salud.

Asimismo, para implementar un modelo sostenible tanto en lo económico, como en lo social y ambiental, es necesario priorizar las políticas en donde más sean necesarias, en sectores estratégicos y tener una evaluación constante del

cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible en todas las zonas donde se pretenda cumplir con los preceptos de sostenibilidad, sobre todo en países subdesarrollados, en zonas rurales y en las zonas más pobres del mundo.

Actualmente los esfuerzos de la ONU se centran en lograr los objetivos del desarrollo sostenible, ya que aquí se contemplan los grandes problemas de las naciones a nivel mundial, se tocan temas ecológicos, sociales y económicos, pues en conjunto son vitales para tener un desarrollo integral de las personas, de la naturaleza, cuidado del agua, los energéticos, alimentos y demás recursos que se requieren para satisfacer las necesidades, por eso es importante preservar, proteger y mantener en óptimas condiciones los ecosistemas.

Por otra parte, la educación ambiental se podría considerar como una manera nueva de educar y como una herramienta fundamental para ayudar a tener un desarrollo sostenible desde el ámbito académico, ya que proporciona a los individuos los elementos necesarios para estar conscientes de las condiciones en las que se encuentra el medio en el que viven porque como se sabe, en la sociedad actual, constantemente aparecen problemas que contribuyen al deterioro ambiental.

Es necesario también afirmar la obligación y responsabilidad de los gobiernos para la creación de políticas y la implementación de estrategias a favor del desarrollo sostenible, a través de la educación, así como también la realización de lo acordado en los tratados internacionales y nacionales para el fomento de la educación ambiental y cuidar lo que se va a heredar a las generaciones futuras.

Fuentes consultadas

- Cárdenas, E. (1999). Lecciones recientes sobre el desarrollo de la economía mexicana y retos para el futuro ;. *México: transición económica y comercio exterior* , 59-105.
- Cabello , C. A., Conde, H. R., & Reyes , A. R. (2002). Desarrollo sustentable y redes organizacionales: el caso de las PYMES en México. *Polis. Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial*, 1(02), 9-28.
- Cardenas Jirón, L. A. (2009). Definición de un marco teórico para comprender el concepto de desarrollo sustentable. *Revista INVI*, 13(33).
- Larrouyet, M. C. (2015). Desarrollo sustentable. Origen, evolución y su implementación para el cuidado del planeta. *RIDAA-UNQ*.
- CONEVAL. (2018). *Medición de la pobreza*. Obtenido de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Alleyne, G. (2012). Desarrollo sostenible y enfermedades no transmisibles. . *En DESAFÍOS PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE. Seminario llevado a cabo por la OPS y OMS*. Washington.
- Artaraz , M. (2002). Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. *ARTARAZ, M.. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Revista Ecosistemas, Norteamérica*.
- Barba, F. R. (2016). México y la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de la ONU. *Chroniques des Ameriques* .
- Bustillo García , L., & Martínez Dávila, J. (2008). Los enfoques del desarrollo sustentable. *Interciencia*, 389-395.
- Bustos Flores , C., & Chacón Parra, G. (2009). El desarrollo sostenible y la agenda 21. *Telos*, 11 (2), 164-181., 164-181.

- Educación ambiental: principio del desarrollo sustentable. . (2008). *Innovación Educativa*, 77-84.
- Gabaldón, M. G. (2005). Vivienda y desarrollo sustentable. *Cuadernos Unimetanos*(4), 33-38.
- García Rojas, J. P. (2015). Desarrollo sostenible: origen, evolución y enfoques. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Garza Almanza, V. (1997). Salud y ambiente en el desarrollo sostenible. *Ambiente Sin Fronteras*, 6.
- Gobierno de México . (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México .
- González García, M., & Menéndez Viso , A. (2008). Ciencia, tecnología y sostenibilidad. *Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad*, 47-51.
- Gudynas, E. (2003). *Ecología, Economía y Ética del Desarrollo Sostenible*. Uruguay : Coscoroba ediciones .
- Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República. (2019). Estrategia Nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. “*Iniciativa Agenda 2030*” , 10-12.
- OMS. (2018). Informe de los Obejtivos del Desarrollo Sostenible 2018.
- ONU. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. New York .
- ONU. (1987). *Informe Brundland*. Nueva York.
- ONU. (1992). *Agenda 21*. Obtenido de <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21sptoc.htm>
- ONU. (2017). *Nueva Agenda Urbana* .

- ONU. (2018). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2018*.
- OPN , & OMS. (2017). *Informe final sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud en la Región de las Américas*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, I. C. (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. París, Francia. Recuperado el 07 de 08 de 2018, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>
- Picazzo Palencia, E., Gutierrez Garza, E., Infante Bonfilio, J. M., & Cantu Martinez , P. C. (2011). La teoría del desarrollo humano y sustentable: hacia el reforzamiento de la salud como un derecho de libertad universal. *Estudios Sociales. Scielo* .
- PNUD. (2018). *Los Objetivos del Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>
- PNUD. (2019). *Los objetivos del desarrollo sostenible. Antecedentes*. Obtenido de <http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>
- RAE. (18 de julio de 2019). Sustentar. Obtenido de <https://dle.rae.es/?w=sustentar&m=form>
- Ramírez Treviño, A., Sánchez Núñez, J., & García Camacho , A. (2004). El Desarrollo Sustentable: Interpretación y Análisis. *Revista del Centro de Investigación. Universidad La Salle.*, 55-59.
- Rodríguez A., S. A. (2000). Una propuesta para evitar la disociación de lo natural y lo social.
- Rojas M. , A. M. (2011). El estilo de desarrollo que hace inviable el " desarrollo sustentable" de México. . *Paradigma económico*, 33-60. .

- Ruiz Alarcón, C., Timoteo Rivera Vicencio, T., Miranda Chiñas, L., & Perry Cruz, E. (2017). Desarrollo sustentable, pobreza y justicia: una revisión normativa. *Revista de la Alta Tecnología y la Sociedad*, 9(3), 10-17.
- Santander Botello, L. C., Mejía Ortiz, L. M., & López Mejía, M. (2015). EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y LA INSTRUMENTACIÓN DEL PARADIGMA EN MÉXICO. . *European Scientific Journal*.
- Santander Botello, L., Mejía Ortiz, L., & López Mejía, M. (2015). El desarrollo sustentable y la instrumentación del paradigma en México. *European Scientific Journal, ESJ*.
- Strange, T., & Bayley, A. (2014). Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la sociedad y el medio ambiente. *Strange, T. y A. Bayley (2014), Desarrollo sostenible: Integrar la economía, la Esenciales OCDE, OECD Publishing*.
- Torres, C., & J. Mújica, O. (2004). Salud, equidad y los objetivos de desarrollo del milenio. *Scielo*.
- UNESCO (2012). *Educación para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002167/216756s.pdf>
- UNICEF (2008). *Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/statistics/index_24304.html
- Urbina Fuentes, M., Jasso Gutierrez, L., Schiavon Ermani, R., Lozano, R., & Finkelman, J. (2017). La transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde la perspectiva de los determinantes sociales de la salud y la equidad en salud. *Gaceta Medica de México*.